

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de abril dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular

*Radicado: No. 630014003009 **2004 00667 00***

Sustanciación No. 391

La solicitud realizada por la parte actora ya fue resuelta por auto del 19 de diciembre de 2011; además, se le informa que el proceso fue terminado por desistimiento tácito el 4 de octubre de 2017.

Por Secretaría envíese el vínculo virtual de acceso del expediente virtual al extremo solicitante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 66
Fecha de notificación por estado 25/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bc97d8abd2a13bb3067076dbf938ada23dcbb0f71f0801a6710afb3bfb0131f**

Documento generado en 24/04/2023 10:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>